

El conflicto de los Balcanes

EL CANCELLER ALEMÁN Y LA OPINION EUROPEA

Las manifestaciones francas y resueltas hechas por el canciller alemán, Bethman Holweg, en el Reichstag, han servido para que desaparecieran las inquietudes que flotaban en el ambiente internacional.

Se trató el miércoles en el Reichstag de la política exterior alemana, y muy especialmente en relación con el conflicto de los Balcanes, por la pugna que existe entre Austria y Rusia, respecto a la situación territorial en que haya de quedar Serbia después del triunfo de los Estados Balcánicos sobre Turquía.

El canciller alemán fué claro y preciso: «Cuando hemos considerado—dijo—la lucha como inevitable, hemos tratado ante todo de localizarla, lo que hasta el presente hemos conseguido, y creo poder expresar la firme esperanza de que el conflicto continúe localizado.

Los acontecimientos de los Balcanes no nos afectan por ahora de un modo inmediato, y sobre más de un punto es mayor el interés de otras potencias que el nuestro. Sin embargo, estamos autorizados a tener la obligación de expresar nuestro pensamiento, con el mismo derecho que las demás potencias acerca del nuevo arreglo de cosas que será consecuencia de la guerra actual, porque nos hallamos directa y esencialmente interesados en lo que se refiere a la situación económica de Europa.

«Recuerdo acerca de esto sencillamente la cuestión referente a las garantías concedidas a los acreedores del imperio otomano.» El canciller, en su discurso, invitó a las grandes potencias a presentar en común sus reivindicaciones, a fin de hacerlas triunfar más fácilmente.

Hizo constar, además, que entre las potencias se prosigue un activo cambio de impresiones y propósitos sobre los resultados que pueda tener la actual contienda. Las potencias no fijarán definitivamente sus reivindicaciones sino hasta el momento en que sean conocidas las estipulaciones que se concierten entre los beligerantes.

«Si ellas—terminó—fueran absolutamente contrarias a los intereses de las potencias, estas últimas harían valer sus pretensiones en cada caso particular. Si los aliados de Alemania fuesen objeto de cualquier ataque, en el momento Alemania se pondría resueltamente a su lado.»

Estas declaraciones han encontrado aplausos generales en toda Europa. Unánimemente en Francia y Rusia se le ponen algunos reparos. En Rusia han producido disgusto porque se interpretan como una amenaza. La prensa francesa, particularmente «Le Temps», dice que su discurso ha sido brutal en el fondo y áspero en la forma.

La prensa alemana lo aplaude y la austríaca expresa su gran satisfacción.

El «Freidenkblatt» estima que las declaraciones del canciller, tendiendo a decir las cosas talés como son, y definiendo claramente, sin retóricas inútiles, la dirección de la política alemana en la cuestión balcánica, constituyen una prueba de completa sinceridad, por lo que estima que su discurso será acogido con gran satisfacción en todas partes donde quiera que se desee el mantenimiento de la paz.

La «Nevue Freie Presse» juzga que el discurso del canciller muestra que la situación es ciertamente seria, pero atestigua, a la vez, que el Sr. Bethman-Hollweg conserva todavía la esperanza de una solución pacífica.

El canciller ha querido poner en guardia a Rusia contra todo equivoco respecto de la política de Alemania y ha hablado de guerra, precisamente porque quiere la paz.

En parecidos términos se expresan los primeros periódicos austríacos.

«Le News Wiener Journal», por su parte, estima que el discurso del canciller no ha causado ninguna sorpresa; porque, salvo los intrigantes que trabajan por la dislocación de la «Triplice», todo el mundo sabía, por adelantado, lo que iba a decir aquel diplomático.

La prensa italiana expresa la creencia de que las declaraciones de Bethman-Hollweg servirán para afirmar la paz.

También la prensa inglesa aprueba las declaraciones del canciller alemán.

«El espíritu que las anima—dice «The Times»—es eminentemente pacífico, y el ministro de Negocios Extranjeros ha hablado de la actitud de Inglaterra en la pre-

sente crisis en términos de confianza y cordialidad que aquí se aprecian plenamente.

En cuanto a las declaraciones relativas a la actitud de Alemania en caso de guerra, aunque son muy claras no tienen nada de provocadoras. El ministro ha recordado que Alemania, en caso de necesidad, mantendría sus compromisos hacia sus aliados como lo haría toda potencia honorable, pero nada más.»

El «Daily Chronicle» hace constar también que el discurso del canciller es exactamente el que podía esperarse dada la situación internacional.

El «Morning Post», escribe:

«Nadie podrá molestarse de la franqueza y naturalidad con que Bethman-Hollweg ha explicado las intenciones de su país. Sería agravar los peligros de la situación, cerrar los ojos a las realidades. Alemania ha explicado claramente que aun cuando sean indirectos sus intereses personales en la cuestión balcánica, se pondrá al lado de sus aliados, si las circunstancias lo exigiesen. Debe hacerse notar como no menos cierto que las demás potencias obrarán con igual lealtad respecto a sus compromisos y a las inteligencias que les ligan. Mientras más claramente las grandes potencias se den cuenta de las dificultades de la situación, con más energía obrarán para evitarlas.»

Después de esto, queda ahora por conocer hasta qué punto apoyará Rusia las aspiraciones de Serbia para procurarse un puerto en el Adriático, y hasta dónde transigrará Austria con estas pretensiones.

Las impresiones que recoge la prensa europea son pacíficas, siendo nota general que se encuentran soluciones de armonía en la Conferencia internacional que proyecta celebrarse.

DE MELILLA

Fallecimiento del Sr. Portilla.—El coronel Cavanna

Melilla 6. A consecuencia de una angina de pecho ha fallecido repentinamente el médico mayor de Sanidad Militar D. Emilio Portilla, cuando acababa de llegar a su casa de regreso de la función religiosa organizada por los artilleros con motivo de la festividad de la patrona.

Ha llegado a esta plaza, para hacerse cargo del mando del regimiento de San Fernando, el coronel Cavanna.

LA REFORMA DE LA POLICIA

El dictamen de la comisión del Congreso acerca del proyecto reformando la organización de los servicios de policía, ha quedado redactado en estos términos:

«Artículo 1.º Queda autorizado el Gobierno de Su Majestad para organizar en el ministerio de la Gobernación los servicios de la Dirección general de Seguridad y para modificar al efecto, y en la parte imprescindible, las plantillas de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad, dentro de los gastos concedidos para el presupuesto vigente de 1912, y con arreglo a las plantillas anejas.

Los créditos para el presupuesto de 1913 se entenderán ampliados hasta la cifra de los que figuran en el presupuesto de 1912.

Art. 2.º Las facultades propias o delegadas que haya de tener la Dirección general de Seguridad serán determinadas por el ministro de la Gobernación con plena eficacia legal, mientras subsistan, y podrán ser modificadas, ampliadas o restringidas, mediante disposiciones que el ministro podrá libremente adoptar.»

DE CADIZ

El marqués de Arellano.—Los consumos.—Vapor correo.—Otras noticias

Cádiz 6. El día 17 cesará en su cargo, por cumplir la edad para el pase a la reserva, el comandante general de este apostadero, marqués de Arellano.

El concejal republicano Sr. Cabello, en representación de los gremios de comestibles y ultramarinos, pedirá hoy en la sesión del Ayuntamiento que continúe el impuesto de consumos, por entender que su supresión perjudicaría a las clases media y obrera.

Ha llegado el trasatlántico «Antonio López», procedente de Canarias y Cuba. En la travesía falleció el comerciante D. Sebastián Pon, que había embarcado en Las Palmas.

Hoy llegará de Gibraltar y Tánger el yate inglés «Acanth». Vendrán a bordo su propietario, Mr. Liverey; el ingeniero de la Compañía de Algeciras a Bobadilla, el gobernador militar de Gibraltar y otras personalidades, que se proponen hacer una excursión a Sevilla.

Ha salido para Melilla el cañonero «Bolívar».

DE MARRUECOS

Incidente entre mineros

París 6. Dicen de Tánger que un grupo de indígenas y españoles al servicio de los hermanos Mannesman, ha invadido las propiedades mineras que posee en Fed-

la la Compañía franco-marroquí, y ha tomado posesión de lo ocupado por los franceses.

Barullo político

A medida que se acerca el momento en que las Cámaras dejan despachados los presupuestos y el tratado con Francia, acentiándose los rumores y el barullo políticos.

Contribuye a ello en gran parte la conducta observada por los conservadores pidiendo el poder a todo trapo, aprovechando los incidentes más menudos para que los ingenuos crean que están muy cerca del Gobierno.

Ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Moret en la sesión de ayer del Congreso hicieron que las impacientes conservadoras se desataran hasta lo infinito.

Las palabras tan comentadas del señor Moret fueron las siguientes:

«Debo recordar a los señores diputados que he venido a este alto sitial con un compromiso aceptado y aun exigido por todo el mundo, el de no discutir más que los presupuestos y el Tratado, y al mismo tiempo no retardar esta discusión, a fin de que esta situación termine pronto.»

Estas palabras las interpretaron los conservadores como anuncio de que la aprobación de esos asuntos podría término a la situación liberal y serían ellos los llamados al Gobierno.

Tanto lo repetían que los ministeriales, al darse de ello cuenta, empezaron a proferir impresiones contrarias.

Decían que las palabras del Sr. Moret no indican más sino el compromiso aceptado por el Gobierno de aprobar rápidamente los presupuestos y el Tratado, y que cuando esto ocurra continuará la actual situación, presidida por el conde de Romanones ó por el Sr. Moret.

También decían que en esto no hay dificultad ninguna, porque sea cualquiera el que presida el Gobierno tendrá el apoyo de todos los liberales.

Y añadan los ministeriales que ya que se habla de sus divisiones, debiera hablarse también de las que existen en el partido conservador, por las diferencias de criterio con que es apreciada la situación política por sus personajes más calificados, los Sres. Maura, Cierva y Dato.

Mientras se hablaba anoche de todo esto en los pasillos del Congreso, se reunieron brevemente los ministros para cambiar impresiones, asistiendo el señor Moret algunos momentos a esta reunión.

Lo que resalta de todo esto es que las impacencias y las codicias no pueden contenerse, y aprovechan toda ocasión para producir barullo.

Las impresiones entre los republicanos las da a conocer exactamente hoy «El País».

Después de reproducir algunos párrafos de nuestro artículo de ayer referente a las resoluciones de Cortes, dice:

«Tiene razón EL CORREO. Sin embargo, en España la política, toda la política, se reduce a eso, que debiera hacer reír, hacer silbar y gritar en las calles a la opinión, también bastardeada por el hábito.

Revolucionariamente considerado el problema, lo mejor es la disolución de Cortes, muchas Cortes disueltas, y que los conservadores vengán cuanto antes. Lo peor, aún peor que la revolución, que el diluvio, que todo, es continuar unidos a la conjunción liberal democrático-conservadora.»

EN EL PARLAMENTO FRANCÉS

Francia y el conflicto balcánico

París 6. El presidente del Consejo, informando ante la comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de diputados, ha explicado la política seguida por Francia ante la crisis oriental y ha recordado que aquella hizo cuanto le era posible para evitar el conflicto balcánico y luego para localizarlo, manteniendo casi a diario conversaciones diplomáticas con todas las potencias de Europa, existiendo siempre completo acuerdo con las naciones amigas y aliadas, con las cuales la República obró en todas ocasiones con entera confianza é intimidad.

M. Poincaré hizo luego historia de la guerra balcánico-turca y de la acción diplomática de Francia; pero por la misma rapidez, dijo, con que se desarrollaron los acontecimientos, resultaron inútiles las gestiones de las potencias, encaminadas a llegar a una mediación ó la paz definitiva entre ambos bandos beligerantes.

Sin embargo, añadió M. Poincaré, se obtuvo un resultado importante y fué la declaración hecha por las grandes potencias de que no pretendían ninguna adquisición territorial.

Luego el presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros habló de la necesidad de defender los intereses financieros, industriales y económicos de Francia en las regiones que hayan de ser separadas de Turquía, de Europa y sobre todo de no sacrificar ningún elemento de la tradicional influencia francesa en aquellas comarcas.

Las potencias, siguió diciendo, se han puesto de acuerdo para reconocer que las operaciones militares realizadas por los beligerantes no constituyen hechos con-

sumados, y todas se han abstenido de cualquier medida ó iniciativa aislada, cuyos efectos hubieran sido irreparables, siendo ello la mejor garantía para la paz europea.

M. Poincaré terminó expresando su confianza en que todas las diferencias de miras y criterio se resolverán pacíficamente, insistiendo nuevamente sobre la firmeza de las alianzas y amistades de Francia, los sinceros esfuerzos de ésta en pro de la paz y su voluntad de que sean respetados sus derechos y de mantener intangible la dignidad nacional.—F.

TRIBUNAL LIBRE

DE ADUANAS

Insistiremos

Si en nuestra modestia pudiera haber algún envanecimiento, nos daría ocasión sobrada para ello la presentación al Parlamento del proyecto de ley que ha sido sometido a su consideración por hombres de muy distintas tendencias políticas, proponiendo la reforma de las plantillas de los funcionarios públicos sobre la base de la supresión de los ridículos ascensos de 500 en 500 pesetas anuales.

En un artículo nuestro, inserto en EL CORREO del jueves 7 de Noviembre, abogamos por la reforma de la plantilla del Cuerpo de Aduanas, suprimiendo los festines de 2.500, 3.500 y 6.500 pesetas de sueldo, (mientras) la escala administrativa en general no sufriera la racional reforma que se halla hoy sometida al estudio del Congreso.

Bien haría el Gobierno en patrocinarla; nada se pide al Tesoro: se pretende modificar sin gravamen para el país las escalas administrativas, proponiendo, como nosotros pedíamos, la supresión de los destinos intermedios. Algo se separa la propuesta del proyecto de ley de la escala por nosotros defendida de oficiales con dos, tres y cuatro mil pesetas; jefes de negociado con cinco, seis y siete mil, y jefes de Administración con ocho, nueve y diez mil; pero la diferencia no es en suma grande, y aunque a nosotros nos parece más racional la nuestra, no tendríamos inconveniente en aceptar para el Cuerpo de Aduanas la escala propuesta a las Cortes.

Tal vez no prospere la idea que para todos en general se propone, y por si acaso ocurriera, insistiremos por nuestra parte una y otra vez en que así como por los reglamentos de diferente Cuerpos del Estado se han hecho desaparecer de sus plantillas determinadas escalas, se lleve a cabo en el Cuerpo de Aduanas la supresión de las escalas conocidas generalmente con el nombre de intermedias, y por reforma del reglamento quede el Cuerpo constituido por jefes de Administración con 10.000, 8.750 y 7.500 pesetas, y de negociado con 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas, y por oficiales con 3.000 y 2.000 pesetas.

Claro es que, en cuanto al personal de Aduanas se refiere, no es esto más que el límite mínimo de su pretensión, respecto a mejora de haberes; pero sería un primer paso para dicho mejoramiento.

El problema de la debida dotación de los funcionarios de Aduanas es un problema, ciertamente, universal. En varios países está ya resuelto, como en Inglaterra con sus «over-times» y en Portugal con su «Co-re»; en otros, como Francia é Italia, se halla, si no resuelto del todo, en vías de serlo, y la situación del personal está dificultada, si se nos permite la frase, por el aumento que, por medida indirectos, como el beneficio por casa, por residencia, etc., se les otorga, y en otros países está totalmente sin solución, más ó menos inmediata; pero no sin que sea objeto de preocupación y de estudio, tanto por las clases industriales, que sienten la necesidad de contar con un elemento de producción tan valioso como un bien organizado Cuerpo de Aduanas, cuanto por los Gobiernos que tienen conciencia de esa necesidad.

Precisamente hoy la casualidad trajo a nuestras manos para corroborar lo que antes decimos, un número de «La Prensa Ilustrada», periódico chileno, correspondiente al día 15 de Octubre, en el cual se trata como objeto preferente del aumento de sueldos a los empleados de Aduanas en aquel país; para ello se han presentado varios proyectos al Poder Ejecutivo, y el periódico citado aboga por el proyecto que el ministro de Hacienda presentó al Congreso nacional en la convocatoria que acaba de hacerse para un período de sesiones extraordinarias, y cuyo proyecto se basa en conceder una participación a los empleados en el aumento de la recaudación que se obtenga.

No aspiramos nosotros a tanto. No deseamos merma alguna en los recursos del Erario público.

Nos conformamos con que aquello que el Estado y la Administración (tolera) en provecho de unos cuantos favorecidos, lo autorice en provecho de toda la colectividad; y que los emolumentos hoy inconcebibles se conviertan en derechos obvenacionales (de gales) a participar por todo el cuerpo, con beneficio, desde luego, para los funcionarios, con beneficio para el comercio, al que representaría una desgracia, pues habría de contribuir con bastante menos de lo que hoy voluntariamente entrega y hasta con beneficio para el Tesoro, que percibiría el tanto por ciento en concepto de utilidades.

¿Llegará a conseguirse tan buen propósito? No dudamos ni por un solo momen-

to en que ha de llegar un día en que lo veamos realizado, porque la razón y la Justicia lo aconsejan y demandan y el interés de la nación lo exige.

VERAX

El pleito contra «El Liberal»

Sentencia del Supremo

Se ha hecho pública hoy la sentencia dictada por la Sala 1.ª del Tribunal Supremo en el pleito seguido contra «El Liberal», confirmando la que dictó la Audiencia que condenó al director y subsidiariamente a la «Sociedad Editorial de España» al pago de 30.000 duros a una señorita de Totana (Murcia).

Por el interés que ha adquirido este asunto, publicamos a continuación íntegro la sentencia:

Dicen así: Considerando: Que la honra y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo es la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo por lo tanto ser apreciados estos daños como unos de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro Derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida cual sería el abandono de un elemento social de primer orden como la mujer al capricho de la pública maledicencia;

Considerando: Que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda la legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho contravertido en autos constituye una total y absoluta espoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad, que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla, de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego, consumado con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando, por efecto de la pública exposición del hecho columnioso en periódico de gran circulación como «El Liberal», que hacen la rectificación imposible, tanto que la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad en que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria; y, por todo esto, es por lo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confunde, como se supone, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos, más ó menos claros, y distintamente expuestos, pero ya «pre-existent», que definen el daño en sus diversas manifestaciones, toda vez que es indiferente pedirlo, por acción civil ó penal, una indemnización pecuniaria, que, si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sobriamente manifestado en la ley 21, título 9.º de la Partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto, ó desonra, que pueda demandar emienda de ella, en una destas dos maneras, qual mas quisiere. La primera, que paga el que desonra, emienda de pecho de dineros. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le hizo el tuerto, que sea escarmentado por ello... E la una destas maneras se tuelle por la otra; porque de un yerro no deve ome recibir dos penas por ende. E desque que otiere escogido la una, non la puede dexar, a pedir la otra...» ley cuya aplicación ha sido tradicional en España;

Considerando: Que por lo demostrado antes, no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodada y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos, al que se sustenta en el recurso, pues sobre que la doctrina establecida en la sentencia de 6 de Diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en si mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo y las enseñanzas de otros Tribunales de otros Países respetables por su competencia, no consentien de acuerdo con el Código tradicional transcrito que, cual si se tratara de un derecho ideal, sin práctica reali-

dad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias ó injurias de daños morales que traen en pos de sí daños materiales, y que á no precaverlos ó corregirlos privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal;

Considerando: Que si por lo que toca á la honra y consideración pública y privada de vida á cada ciudadano no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º, 2.º y 3.º, menos todavía de los que sirven de sostén al 4.º de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descausa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado á la reclamación en los escritos fundamenteles, en la discusión y, no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, á nadie más que al Tribunal sentenciador correspondiente, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo á las circunstancias de la ofensa, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma, que, sobre la manera de indemnizar en dinero confirma la ley tradicional al decir que... adene eston se preguntar el juzgador al querrelone, por quanto non querria auer recebido aquella desonrra: é desque la ouiere estimado, el deue mirar qual fue el fecho de la desonrra, é el lugar en que fue fecho, é qual es aquel que la recibio é el que la fizo. E catados todos estos casos, si entendiése que la estimó derechamente, deuel mandos que jure; que por tanto quanto estimo la desonrra, que la non querria auer recebido: é desque la ouiere jurado, deuela juzgar, é mandar al otro que la peche la estimación, é si el juzgador entendiere que la aprecio además deuejela templar, según su alvedrio;

Considerando: Que la apreciación de los daños causados como consecuencia de los morales en el orden material, no puede diferirse cual se sostiene en el motivo 5.º, en uno y otro recurso hasta que el tiempo manifieste cuantos y cuales hallan producido, por que sucedería que algunos se realizasen quedando ilusoria la indemnización, después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiere transcurrido, siendo por otra parte justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes su reparación, ya que no pueda hacerse con la debida equivalencia, si no precede la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar;

Considerando: Que á descomponer la solidaridad de la «Sociedad Editorial de España», evidente por sus Estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti parece un concepto superior al de dependiente, porque si bien dentro de la escala social de esa dependencia lleva la dirección de las convenciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado á la autoridad de aquélla, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director y obtener los socios con su cooperación mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero no escusa las pérdidas ó perjuicios resultantes del desuido ó de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material que, sin imputación formal, aprecia el Tribunal sentenciador, de acuerdo con el párrafo final del art. 1.903 del Código civil, que, con otros concordados, se suponen vulnerados en los motivos 7.º y octavo del recurso.

Considerando: Y en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente como se afirma en el motivo 6.º, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más ó menos acierto nunca susceptibles de casación, aduce razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pide en la demanda y que en efecto concede.

FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos no haber lugar á los recursos de casación por infracción de ley interpuestos por la Sociedad Editorial de España y por D. Alfredo Vicenti, como director del periódico «El Liberal», á los que condenamos al pago de las costas y el último además á la pérdida del depósito que ha constituido y que se distribuirá con arreglo á la ley.

TRIPLE ASESINATO

Pamplona 6. En el caserío de El Saco, situado cerca de la frontera francesa, habitaban un matrimonio, los hijos del mismo y un hermano del marido. En la noche del lunes al martes últimos penetraron violentamente dos sujetos en el caserío. Aun cuando fueron sorprendidos se defendieron los hombres que lo habitaban; pero en la lucha fueron vencidos y muertos por los salteadores.

La mujer resultó gravemente herida. Solamente se salvaron los niños, que, aterrizados, huyeron durante la refriega.

Por la Guardia civil de Lesaca ha sido detenido un sujeto que se hizo sospechoso á los guardias, quienes notaron que estaba herido en una mano y que reunía las indicaciones facilitadas por las autoridades francesas, por haberle visto vagar por aquella comarca en unión de otro individuo.

Dijo, al ser interrogado, que se llamaba Juan Gastón, y añadió que quizá fuera el autor del crimen un compañero circunstancial que le acompañó durante el viaje un solo día, y que se llama Francisco.

A pesar de esta explicación, que no convenció á las autoridades, el detenido fué conducido á la cárcel de Elizondo.

SENADO

Sesión del 6 de Diciembre de 1912.

El Sr. Montero Ríos abre la sesión á las cuatro menos veinticinco. En el banco azul, los ministros de Marina y Fomento.

Escasa concurrencia. Después de retirar el Sr. CALBERTO el artículo adicional del dictamen al presupuesto de Instrucción pública, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Pensión á la viuda de Canalejas

Se pone á debate el dictamen sobre el proyecto concediendo pensión á la viuda é hijos de D. José Canalejas.

El Sr. JIMENO interviene, declarando que ha tenido necesidad de acudir á un ardid para hacer uso de la palabra en esta ocasión.

Yo no podía hacer otra cosa que dar mi voto al discutirse este dictamen, y de aquí que para hablar haya tenido que acudir, previa benevolencia del señor presidente de esta Cámara, al ardid de consumir un turno en contra del proyecto, creándome así una irregular posición parlamentaria que me permite distraer ahora vuestra atención.

Enaltece después la figura del Sr. Canalejas, cuya personalidad examina en sus diversos aspectos de político eminente, sociólogo ilustre, orador de elocuencia soberana y periodista notabilísimo.

Junto á estas relevantes cualidades que integraban su personalidad intelectual, colocad sus dotes de hombre bueno, de honradez sin tacha, el culto que prestaba á la amistad, y tendréis trazada torpemente la figura de aquel hombre ilustre que todos lloraremos mientras vivamos.

Analiza después su labor de gobernante y termina con un elogio muy entusiasta á la memoria de aquel mártir que dió su vida en holocausto de su patria, de la libertad y de su Rey. (Muy bien en la Cámara.)

Se aprueba por unanimidad el dictamen, después de explicar su voto en pró el Sr. POLO y PAYSANOS.

Presupuesto de Fomento

Segue este debate rectificando el señor RODRÍGUEZ SAN PEDRO, el cual insiste en sus censuras sobre la administración en materia de Obras públicas.

El ministro de Fomento le contesta y se pasa á la discusión por artículos.

Discútense estos, aceptándose algunas enmiendas y rechazándose otras.

CONGRESO

Sesión del día 6 de Diciembre de 1912

Abrese la de hoy á las tres y quince, presidiendo el Sr. Moret.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Muy poca concurrencia en escaños y tribunas.

Los médicos forenses

El Sr. SALVATELLA solicita que se ponga pronto á debate el proyecto reorganizando la legislación en lo referente á los médicos forenses.

El presidente del Congreso. En el orden de discusión de asuntos tiene actualmente preferencia los presupuestos y el Tratado con Francia.

El inquilinato

El Sr. SGOANA explica una interpelación sobre el impuesto de inquilinato, que califica de dogal echado al cuello de la clase media. El pueblo no ha visto desgraciadamente con la ley de consumos mejora alguna en artículos de verdadera necesidad, pues las rebajas han sido en el champagne, gasolina y objetos que consumen los ricos.

Se encarga de la recaudación de los impuestos sustitutos á agentes desconocedores del espíritu de la ley, y se pretende cobrar recibos dobles y se apela á embargos y otros excesos para aumentar el premio de cobranza; se embargan á un herrero útiles del trabajo; se quiere dejar cesante á un empleado municipal porque su madre se niega al embargo, y se apela á los más extraños y abusivos procedimientos de exacción.

Todo aquí se hace contra la modesta clase media, que es la que tiene por accidente su vida más cara.

El ministro de la Gobernación. Todos coincidimos en que la clase media está sometida á multitud de impuestos, y así tiene que ser forzosamente por ser la más numerosa y sufrida y noblemente ha contribuido siempre á mantener las cargas públicas.

Da lectura de una estadística, de la que resulta que son muchos los que han cumplido con la ley, satisfaciendo el impuesto en el período voluntario, habiéndose distinguido las familias más modestas en el respeto á lo mandado.

Anuncia que se reformará la ley, aligerando en lo posible á la clase media del tributo, y desde luego asegura que se corregirán los abusos que en punto á forma de la cobranza se cometan.

El Sr. SGOANA manifiesta que esa pobre clase media es contra quien van todos por su paciencia, y que ni aun los periódicos que á ella pertenecen se preocupan gran cosa de defenderla.

El Sr. QUEJANA: Es muy curioso que los que más contribuyeron á la sustitución del impuesto de consumos, se hagan ahora los distraídos ante el fracaso y arbitrariedades que á diario se denuncian. La finalidad que se perseguía con la reforma era el abaratamiento de las subsistencias y que desaparecieran los odiosos fletados. Pues bien, las subsistencias siguen igual ó más caras, y existen las mismas molestias de casetas y pinchos.

Se ha señalado como tipo máximo del impuesto el 12 por 100 de los alquileres, y en muchos casos puede observarse que se exige mucho más. No se cobra el impuesto á los militares, y esa exención no

figura en la ley, y ahora se está tramitando también la exención de los abogados en ejercicio.

Es contrario á la Constitución pretender allanar domicilios para embargo sin otro requisito que la autorización del alcalde.

Como no se quiere declarar el fracaso de este impuesto, se pretende para aumentar la recaudación recargar en más de lo que es el apremio, llegando hasta á multar, cosa que prohíbe terminantemente la ley y el reglamento.

La tercera parte de los contribuyentes no pagan el impuesto, y se adeudan de este año 2.127.000 pesetas.

Hay individuos apremiados por el tercer trimestre de este año y á otros en cambio por el primero no se les ha pedido.

El Sr. BURELL: Y á quien por uno le quieren cobrar dos trimestres, y aun habiendo pagado le amenazan con el embargo, como me ha pasado á mí.

El Sr. ROMERO: También han embargado al ministro de Estado.

El ministro de la GOBERNACIÓN: No es exacto.

El Sr. ROMERO: Estaba para apremio y lo han querido embargar.

El Sr. BURELL: Después de lo mío no me asombra nada.

El Sr. QUEJANA: Allí está sentado en los escaños el alcalde de Madrid, que antes de serlo se declaró enemigo absoluto del impuesto, y afirmó que no lo pagaría ni permitiría que le embargaran.

Oficialmente se dijo que se iba á suprimir el impuesto de inquilinato, y llegamos al cuarto trimestre de este año sin que se haga; porque según mis informes, se opusieron en el Ayuntamiento los socialistas, diciendo que esta era una conquista suya contra la burguesía.

Tal concepto es absurdo, pues la más grabada es la clase media, que en muchos casos tiene una situación más precaria que los obreros manuales.

Solicita que el Gobierno no persista en el error ni imite á aquellos presidentes de corporación que no echan el toro al corral hasta que se lo imponen los del tendido.

El ministro de la GOBERNACIÓN: Estamos conformes en que puede haber abusos en la exacción del impuesto y en que éstos deben corregirse; pero la sustitución de los consumos respondió á un general clamoreo durante medio siglo en España. El máximo de gravamen en esto se equivocó S. S., no es el 12, sino el 15.

Respecto de las exenciones, son en Madrid nada menos que 160.000, y claro está que esto no puede continuar así.

El Gobierno tiene el propósito de traer en plazo breve á las Cortes un proyecto de ley reformando el impuesto de inquilinato.

El Sr. QUEJANA: S. S. no ha contestado concretamente á aquello que no puede contestar, como es la entrada en los domicilios particulares por autorización del alcalde.

El ministro de la GOBERNACIÓN manifiesta que no hay extralimitación al acudir al embargo para exigir el pago del impuesto por apremio.

ORDEN DEL DIA

El proyecto de Policía

Se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de reforma en los servicios de Vigilancia y Seguridad.

El Sr. IZQUIERDA (D. Pablo): Con el decreto que habéis publicado y este proyecto, desmentís en la práctica vuestros alardes de liberalismo, al que se da también otro golpe con la reciente circular del fiscal del Supremo.

El organismo que creáis de Dirección de Seguridad no podrían ó no debían hacerlo los liberales, y tiene un carácter esencialmente político.

El marqués de CORTINA contesta en nombre de la comisión.

Los Sres. SALVATELLA, marqués de CORTINA, NAVARRO REVERTER y GEMIS y SALILLAS discuten ampliamente acerca de las facultades que concede el proyecto, los que concedió el decreto y el fracaso de los servicios de Policía, contestando al último diputado en algunas interrupciones el presidente del Consejo.

La inmigración en el Brasil

Río Janeiro 5. Hasta el 31 de Noviembre del corriente año han entrado en el Brasil 109.359 inmigrantes, de los cuales entraron 72.318 por Río Janeiro y 97.041 por los demás puertos. Hasta la misma fecha del año 1911 habían entrado 116.824 inmigrantes; 64.288 por Río Janeiro y 52.538 por los demás puertos.

SUCESOS

Una mujer carbonizada.—En la casa número 21 de la calle de San Raimundo, cuarto núm. 5, murió carbonizada la inquilina, Teresa López Izquierdo, de treinta y seis años, casada con Ricardo Luján Adanero, carpintero de oficio y de servicio en la calle de Castilla. Ricardo salió ayer mañana á su trabajo, como de costumbre, y dejó sola en el domicilio á Teresa.

Cómo ha podido ocurrir el triste accidente se ignora; pero, según referencias, parece ser que Teresa padecía de dolores reumáticos, y para aliviarse utilizaba aguarrrás. Es fácil que ayer, al pretender hacerse una cura, se inflamara y prendieran las llamas á sus vestidos. El fuerte olor á ropa quemada alarmó al vecindario, y avisada la portera, penetró ésta en la habitación, acompañada de Francisco Estecha Bravo, dependiente de una tienda inmediata.

La puerta de entrada al cuarto estaba entreabierta; pero efecto de la escasa luz, no pudieron ver de pronto las consecuencias funestas que el fuego tuvo. La infeliz Teresa estaba horriblemente carbonizada.

Inmediatamente se dió aviso al juez de guardia, que, en unión del actuario, se personó en el lugar de la desgracia y ordenó la traslación del cadáver al departamento anatómico. Está probado que ayer estuvo el marido todo el día en su trabajo, y al volver de él sufrió la impresión tristísima que es de suponer.

Sobre la cama matrimonial fué encontrado un poco de algodón. El cadáver presentaba la

media de la pierna derecha intacta, y de la izquierda sólo algunos trozos.

LA GUERRA DE ORIENTE

LAS OPERACIONES

Aldas incendiadas.—El heredero de Serbia en Salónica.

Londres 6. De Salónica telegrafían que, á pesar del armisticio, los turcos siguen entregándose al saqueo, lo mismo en Macedonia que en Epiro.

Bojatzá, Ivo Lostoraci y otras aldeas han sido incendiadas, después de una lucha encarnizada sostenida entre los aldeanos turcos y los destacamentos del ejército otomano que recorren la comarca.

Los aldeanos se hicieron fuertes en otro lugar inmediato, y allí volvieron á ser objeto de un segundo ataque por parte de los turcos.

Los griegos pelearon heroicamente y, por fin, obtuvieron la victoria merced á sus refuerzos que el ejército aleno envió en su ayuda.

La derrota de los turcos costó á éstos 300 bajas y 40 prisioneros.

Entre las víctimas griegas hay muchos ancianos y mujeres.

El príncipe heredero de Serbia ha llegado á Salónica, y ha sido objeto de una calurosa acogida por parte de los griegos.

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Preparativos para las conferencias diplomáticas.—Los delegados búlgaros.—Gran reserva.

París 6. Comunican de Londres que el ministro de Negocios Extranjeros, sir Edward Grey, ha ordenado que se ponga en el Foreign Office, á disposición de los negociadores turco-balcanicos, un gran salón y la biblioteca del citado departamento ministerial, con el fin de que puedan consultar cuantas obras y antecedentes diplomáticos necesiten.

Según comunican de Sofía, en el Consejo de ministros que hoy viernes habrá de celebrarse en dicha capital serán designados oficialmente los delegados búlgaros que hayan de intervenir en las negociaciones de paz.

Estos serán los Sres. Daneff y Teodoroff y el general Fitcheff.

A estos se unirán, en calidad de consejeros, los ministros plenipotenciarios de Bulgaria en Londres y en París.

El Sr. Daneff, que esta misma noche ha llegado á Sofía, saldrá mañana para Bucarest, encargado de una misión especial del Zar Fernando.

Acercá de las condiciones de la paz que habrán de ser discutidas, guarda el gobierno búlgaro la más absoluta reserva, para evitar las probables intrigas de las potencias.

La autonomía de Albania

París 6. El gobierno de la Sublime Puerta ha ultimado un proyecto de autonomía para Albania que va á ser sometido á la aprobación del Sultán.

Los notables albaneses han visitado á los representantes diplomáticos de Italia y de Austria, para rogarles que por su mediación hagan saber á los gobiernos europeos que el pueblo albanés no alienta sentimientos belicosos y sólo aspira á que le dejen vivir en paz y en tranquilidad.

Grecia firma el armisticio

París 6. Telegrafían de Constantinopla al «Petit Parisien», diciéndole que ha sido firmado el armisticio entre Grecia y Turquía.

LA GACETA DE HOY

ESTADO.—Cancillería.—Continuación de la relación de los testimonios de pésame que ha recibido del extranjero el Gobierno de Su Majestad el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Múzquiz.

Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno á ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de Noviembre próximo pasado, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos y el Protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.

Otro ídem ídem, para que presente á las Cortes el proyecto de presupuestos de gastos é ingresos de las posesiones españolas de Africa Occidental para el año 1913.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la dignidad de arcebispo, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra, al presbítero licenciado D. Luis Alvarez Garcia, beneficiado de la Metropolitana de Valladolid.

Real orden disponiendo que dentro de los quince primeros días del próximo mes de Enero se remitan á este ministerio por las Audiencias los dos estados de condenas condicionales otorgadas durante el año actual.

GUERRA.—Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesor, de que se halla en posesión el capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano Muñoz.

Otra concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Militar, blanca, pensionada, al coronel de Estado Mayor D. Luis Serrano Pérez.

Otra ídem la cruz de primera clase del Mérito Militar, blanca, pensionada, al maestro de taller de segunda del personal del material de Artillería D. José Gómez Huérfano.

Otra, circular, ampliando hasta el 31 del actual, como gracia especial y sin que sirva de precedente, el plazo marcado en el art. 107 de la vigente ley de Reclutamiento para que los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

Otra, ídem, resolviendo consultas interesando se manifieste el fondo por el que ha de satisfacerse el importe de los brazales de los individuos que fueron movilizados por los reales decretos de 1.º y 30 de Octubre del año actual, así como si ha de abonarse á dicho personal los haberes correspondientes y forma en que ha de realizarse.

HACIENDA.—Real orden modificando la de 10 de Agosto de 1911, en el sentido de que se habilite el puerto de Bausen en lugar de Coll de la Bacanera, en la provincia de Lérida.

Otra habilitando la playa de Parazuolos

(Murcia) para el desembarque de los efectos que se indican por la Compañía del ferrocarril de Morata á Parazuolos.

Otra ídem la ídem de Tamarit, para el desembarque de Palafrugel (Gerona), para el desembarque que de la anchoa y demás pescados en salmuera.

Otra ampliando la habilitación de la Ana de Errazu (Navarra) para importar del extranjero productos químicos destinados á agricultura y otras mercancías.

Otra habilitando el puerto denominado Puertos Dolses; de la bahía de Palma, para el embarque y desembarque de determinadas mercancías.

Otra ídem la aduana de Estrepona (Málaga) para la importación de carbón destinado á una fábrica de energía eléctrica.

Otra habilitando los muelles de Fiumes (Asturias) para el embarque y desembarque en régimen de cabotaje, de productos de país.

EL TIEMPO

La depresión barométrica que estos días sacó sonámbulos sobre el Atlántico, se acercando á Europa y corriendo sobre las islas Británicas; su influjo es ya bastante caudal en las costas gallegas y del Cantábrico en las cuales sopla el viento con bastante fuerza de la región del Sur, produciendo rejada.

Sobre el resto de la Península Ibérica tiempo aún se mantiene bueno, aunque algo está nebuloso y nuboso, principalmente la meseta central. Los vientos son flojos, dirección variable.

La temperatura máxima fué de 18 grados en San Fernando, y la mínima, de 4 grados bajo cero en León y Segovia.

Es probable que continúen los vientos flojos y muy frescos de la región del Oeste, Galicia y Cantabria.

Tendencia á empeorar en Levante.

La temperatura en Madrid ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 4º sobre 0.
A las doce, 9º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0.
La máxima fué de 12º.
La mínima fué de 1º.
El barómetro marca 708 mm.—Variable.

VIDA TEATRAL

Latina.—Mañana, en la sección de la diez, se verificará el estreno del pasatiempo cómico lírico en un acto, original del guido autor D. Antonio Domínguez, música de los aplaudidos maestros Rivas y Ruiz Arana, titulado «¡Solos, al fin!».

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

Abierta la sesión á las diez y media de la mañana, se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio.

Entre los dictámenes puestos después á discusión dió origen á un vivo incidente el que se refiere al proyecto de embargo de las vías del tranvía de la calle de Alcaha con el de la calle Mayor por la plaza de este último nombre.

Fué por fin aprobado, así como otros de menos interés.

Trató después el concejo de las manifestaciones del delegado regio de primera enseñanza, contrarias á la gestión del Ayuntamiento en la materia.

Hicieron uso de la palabra varios concejales y el alcalde, que refutaron los cargos de aquel funcionario.

A las dos se levantó la sesión.

El Tratado franco-español

París 6. Dentro de pocos días se distribuirá entre los diputados del texto del Tratado franco-español, precedido de una exposición de motivos muy detallada.

Mañana quedará depositado en la Cámara, y M. Poincaré se pondrá á la disposición de la comisión de Relaciones Exteriores para aportar cuantos datos necesite para su labor.

Berlin 6. El comisario del gobierno, contestando hoy en el Reichstag á unas preguntas sobre el tratado franco-español, ha manifestado ser cierto en absoluto que las dos objeciones formuladas al mismo por Alemania se referían, la una, al ferrocarril de Tánger á Fez, y la otra, á los derechos de Aduanas sobre los tabacos.

La primera objeción—añadió—ha recibido ya contestación satisfactoria; en cuanto á la segunda no ha recaído acuerdo todavía.

NOTICIAS

Anoche celebró nuestro colega «La Mañana» la inauguración de su nueva casa, Marqués de la Ensenada, 3, donde ha hecho una admirable instalación.

En la planta baja, que es muy amplia, han sido colocados los talleres de imprenta y máquinas.

Los salones del piso principal han sido destinados á redacción, y, finalmente, se han montado los talleres de fotografía en el piso segundo de la casa, con arreglo á los más modernos adelantos.

Al acto asistieron distinguidas personalidades.

El propietario del colega, D. Luis Silvera; el director, D. Arturo Alvarez, y los redactores Sres. Blanco, Ruiz, Medina y Olmo hicieron los honores con amabilidad exquisita.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Usar ALCOHOLICAL es conservar la dentadura

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

El conde de Romanones recibió hoy la visita de una numerosa comisión de representantes de las Diputaciones de las provincias castellanas, acompañada de los señadores Sres. Martínez del Campo, Requejo, Celsa, García Gómez, Pombo, Aceña, Semprún, Torre y Gil Becerril, y de los diputados á Cortes Sres. Dato, Azcárate, Gullón, Alonso López, Silvela (don Jorge), Ortuno, Amat, Quiñones de León,

Martin Sánchez, Aparicio, Arteche, Garay, vizconde de Eza, Fournier, Alonso Martín...

cercano pariente del Sr. Macpherson, don Daniel de Iturralde, enviamos la expresión de nuestro sincero sentimiento.

Información telegráfica

PROVINCIAS

Intento de suicidio.—Desprendimiento de tierras.—Varias noticias.

San Sebastián 5. El vecino de Oñate Juan Echezarreta intentó suicidarse colgándose del puente de la línea férrea que está próximo a Tolosa.

Varios transeúntes le descolgaron, y viéndolo que aún vivía le condujeron al hospital, donde calificaron su estado de gravísimo.

En el kilómetro 51 de la carretera de la costa, entre Iciar y Deva, se ha producido un importante desprendimiento de tierras, quedando interceptada en gran extensión.

Se ha inaugurado el nuevo ferrocarril de la frontera, asistiendo representantes franceses, vizcainos y guipuzcoanos.

En Loyola ha sido descubierto el monumento erigido a la memoria de D. Plácido Allende, pronunciándose varios discursos.

En Irún se ha celebrado un banquete, al que asistieron 112 comensales y en el que se pronunciaron elocuentes discursos de unión franco-española.

Vapor correo

Cádiz 6.

Procedente de Centro América llegó ayer a este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica (Antonio López).

Conflictos obreros

Gijón 6.

Los obreros que trabajan en la iglesia de los jesuitas, que está en construcción en la calle de Jovellanos, se han declarado en huelga porque el contratista ha encargado obra fuera de la localidad.

Se teme que haya complicaciones por estar federados los obreros de construcción.

Se ha solucionado el conflicto creado en la fábrica de Moreda por falta de material de transportes, enviando la Compañía del Norte algunos centenares de vagones, que cubrirán provisionalmente las necesidades del servicio.

Función benéfica.—Visitas de inspección.

Bilbao 5.

En el teatro de Portugalete, patrocinada por el Ayuntamiento, se ha celebrado una función a beneficio de las familias necesitadas de las víctimas de la catástrofe del Circo.

La Junta de espectáculos girará mañana una visita de inspección al Circo y examinará las condiciones de la escalera en que se originó la catástrofe.

Intento criminal.—Contrabandistas portugueses.

Orense 6.

El puente Freijo, sobre el río Arnova, que une a los Ayuntamientos de Cartelle y Villanteva, ha aparecido con desperfectos de consideración, que se supone causados por alguna mano criminal que tenía el propósito de destruirlo completamente. El Juzgado entiende en el esclarecimiento de los hechos.

Los carabineros del puesto de Celanova han detenido a una familia portuguesa compuesta del padre, madre é hijo, que introdujeron por la frontera, de contrabando, cerca de 500 kilos de cacao, conduciéndolos en tres caballerías, las cuales han sido embargadas.

EL INGRESO EN FILAS

Por real orden del ministerio de la Guerra, publicada en la «Gaceta» de hoy, se amplía hasta el día 31 del mes actual el plazo marcado en el art. 167 de la vigente ley de Reclutamiento, para que todos los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

Las prórrogas que las comisiones mixtas de Reclutamiento podrán conceder serán, como límite máximo, 1 por 100 del número total de mozos del reemplazo actual que han servido de base de cupo, quedando autorizadas para que en el caso que en una ó varias Cajas de su pro-

vincia sea menor el número de instancias presentadas que el de prórrogas que puede conceder, beneficio con la diferencia a las otras Cajas, siempre que el número total de las concedidas no exceda del límite máximo fijado.

LA COMISIÓN DEL TRATADO

Esta mañana se constituyó en el ministerio de Estado la comisión del Congreso que ha de entender en el proyecto de Tratado con Francia.

El Sr. García Prieto puso a disposición de la comisión los antecedentes y Notas cruzadas entre España y Francia para concertar el Tratado.

El ministro obsequió después con un banquete a la comisión, al que asistieron también el subsecretario del ministerio, Sr. González Hontoria, y el gabinete diplomático del Sr. García Prieto.

EL CONDE DEL PUERTO

Continúa gravemente enfermo D. Andrés Urzáiz, conde del Puerto.

A su casa de la calle de San Bernardino acuden diariamente numerosas y distinguidas personas para enterarse del curso de su enfermedad.

Ayer estuvieron la Reina doña Victoria, la Reina doña Cristina y los Infantes don Carlos y D. Alfonso de Orleans, que fueron para expresar a la esposa del distinguido enfermo y a su madre política la respetable señora duquesa de San Carlos, su sentimiento por la grave enfermedad que aqueja al conde del Puerto.

El enfermo seguía grave a última hora de la tarde, aun cuando había experimentado alguna mejoría, y los médicos no desconfían de salvarlo.

Hacemos votos muy sinceros por su rápido restablecimiento.

DE LA CORTE

Esta mañana estuvo en Palacio a saludar a los Reyes S. A. la condesa de París, que ha llegado hoy del castillo de Randaneau, de paso para Villamanrique.

Durante los días que la augusta dama permanezca en Madrid, se hospedarán en el palacio que ocupan en la Castellana sus hijos los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

Su Majestad el Rey tuvo esta mañana una extensa audiencia militar.

La Reina doña Victoria fué hoy cumplimentada por el embajador de Inglaterra, los marqueses de Castelar y los duques de Plasencia.

En la segunda quincena de Enero marcharán los Reyes a Sevilla.

La capilla pública del domingo próximo ha sido suspendida por el riguroso luto que guarda la Real Familia.

Su Majestad el Rey ha enviado el pésame al marqués de Valdeiglesias por el fallecimiento de su señora madre.

Balance del día

En la sesión de esta tarde del Congreso se trataron diversos asuntos.

Tuvo alguna amplitud la interpelación del Sr. Seoane sobre el impuesto del inquilinato, las exenciones y los embargos á que ha dado lugar.

Intervieron en el debate los señores Quejana, Burell y ministro de la Gobernación.

Declaró éste que se han hecho más de 160.000 exenciones del impuesto, lo que constituye una irritante desigualdad, y añadió que el Gobierno se propone presentar á las Cortes un proyecto reformando el impuesto.

Después se puso á debate el proyecto reorganizando los servicios de policía.

En el Senado se aprobó la pensión á la viuda é hijos del Sr. Canalejas, después de dedicar á éste un elogio el Sr. Jimeno,

y se reanudó la discusión del presupuesto de Fomento.

Refiriéndose el conde de Romanones á los rumores que acerca de la situación política circularon ayer y recoge la prensa, dijo:

«Se ha dado un alcance que no tiene á las frases pronunciadas en la sesión de ayer por el presidente del Congreso.

«Personas de la altura del Sr. Moret no van por los caminos que algunos suponen, y la historia política del actual presidente de la Cámara lo demuestra así.

«No hay motivo para determinados pronósticos. El barómetro político, como el atmosférico, señalan buen tiempo, y hasta ahora no se vislumbra una baja en la presión. El horizonte está despejado.»

Esta mañana se celebró en el Consejo de Estado la ceremonia de dar posesión al nuevo consejero Sr. Bugallal.

Asistieron el jefe del Gobierno y todos los consejeros de Estado.

El conde de Romanones pronunció frases de elogio para el nuevo consejero y encareció la importancia del Consejo de Estado, estimando que al presente está en su mayor esplendor, no sólo por la función que desempeña, sino por las personalidades que lo integran, y haciendo constar que la misión de este Alto Cuerpo no es la de facilitar la obra de los Gobiernos ni buscar amparo á la responsabilidad ministerial, sino defender la sustancia de las leyes.

Se ha hecho pública hoy la sentencia dictada por la Sala 1.ª del Tribunal Supremo, condenando al director de «El Liberal», y subsidiariamente a la «Sociedad Editorial de España», al pago de 150.000 pesetas y costas en el pleito seguido contra dicho diario por la publicación de un telegrama estimado injurioso para una señorita de Totana (Murcia).

En primera plana reproducimos íntegros los «considerandos» y el «fallo» de esta importante sentencia.

La comisión de Presupuestos del Congreso se reunió esta mañana; pero no pudo examinar ningún asunto, porque los Sres. Nicolau y Espada hicieron presente que no había número para tomar acuerdo.

El presidente, Sr. Suárez Inclán, en vista de ello, citó para última hora de la tarde de nuevo á la comisión.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso á los accionistas. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, á contar del 16 del actual y contra entrega del cupón núm. 34, les será pagada la cantidad de pesetas 8'273 por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1912.

El impuesto de utilidades queda á cargo de los señores accionistas y será descontado del importe de los cupones, los que, según costumbre, deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes: En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, número 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sursual, Villanueva, núm. 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; y En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, núm. 36.

Bilbao 2 de Diciembre de 1912.—Unión Española de Explosivos.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaut.

BOLSA DE BARCELONA Cotización del 4 de Diciembre de 1912.

ACCIONES Banco Hispano-Colonial..... 326'90 Comp.ª de Tabacos de Filipinas... 77'50 Compañía Transatlántica..... 00'00

VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España..... 500 Compañía arrendataria de Tabacos... 500 Unión Española de Explosivos..... 100 Banco de Castilla..... 250 Banco Hispano Americano..... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Sociad. Gral. Azuc.ª España. Preferentes 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Comp.ª Gral. Madrileña de Electricidad. 100 Sociedad de Chamberi..... 500 Medioida de Madrid..... 500 Ferrocarriles M.ª Z.ª y A..... 475 Norte de España..... 475 Banco Español del Río de la Plata..... 475 Banco Central Mexicano..... 475

OBLIGACIONES Cédulas del Banco Hipotecario..... 500 Sociedad General Azucarera de España. 500 Comp.ª Gral. Madrileña de Electricidad. 500 Sociedad de Chamberi..... 500 Medioida de Madrid..... 500 Ferrocarriles Valladolid á Ariza Serie A. 500 B..... 500 C..... 500 D..... 500 Id. Norte España. Emisión 1.º Enero 1905 500

AYUNTAMIENTO DE MADRID Sisas..... 250 Obligaciones de 1888..... 500 Idem de Erlanger..... 500 Idem por resultas..... 500 Idem por pago de exprop. en el interior 500 Cédulas para id. de id. en el Ensanche. 4 1/2 94

DIPUTACION PROVINCIAL MADRID Obligaciones..... 500 7

Ferrocarril de Orense á Vigo..... 28'05 Sociedad Hullera Española..... 154'50

CHARADA

—Mi tres una dos tres cuatro ha escrito ayer á la Marta, que estuvo á punto de ahogarse, pues se cayó al prima cuarta. Ha quedado delicada y me ha mandado dinero para que vaya á buscarla, pues está en el extranjero. —Si acaso dos, me lo avisas (hay falta de ortografía), y puedes acompañar á mi sobrina Lucía. Piensa marchar un día de estos. —No tengo grandes deseos. —¿Y hacia dónde se dirige? —¿Lucía? Pues á Burdeos.

L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.)

SOLUCIÓN á la charada anterior. EN CA RE CI DA MEN TE

CULTOS Santo de mañana.—Santos Ambrosio, Obispo y doctor; Urbano, Obispo; Policarpo y Decodoro, mártires, y Martín, abad, y Santa Faria, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde á las diez habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

En la parroquia de la Concepción solemnemente se celebrará á las tres y media de la tarde, con asistencia del cabildo de señores curas párrocos.

En la iglesia de las Concepcionistas de San José y en las Jerónimas de la Concepción, se celebrarán también solemnemente vísperas.

En San Antonio de los Alemanes, después de los Maitines y Laudes, se celebrará misa solemne, por privilegio, á las doce de la noche, pudiendo los fieles comulgar en ella, transcurridas cuatro horas desde su última comida.

Novenas á la Inmaculada Siguen celebrándose, y predicarán: En la capilla del Servicio Doméstico, el padre Anselmo López. En San Millán, D. Julio Gracia. En el Caballero de Gracia, el Sr. Guixot. En el Buen Suceso, el P. Salvador de la Madre de Dios.

En la iglesia Pontificia, el P. Murga. En Santa Cruz, D. Nicanor Paris. En las religiosas del Corpus Christi, el señor Calero. En los demás templos, los señores anunciados.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Martín y San Millán.

Funciones para mañana Real.—A las 8.—16 de abono.—7.ª del turno 1.º Lohengrin. Español.—A las 9.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

Princesa.—(Moda.)—A las 9.—Juerguecía.—La niña bobo.—A las 10.—La familia de la Sole ó el casado casa quiere.—A las 11.—(Doble).—Puebla de las Mujeres (reprise).

Apolo.—A las 6 1/2.—El nido de la paloma.—A las 8.—Musik-hall de monos.—A las 9 1/4.—Los campesinos.—Musik-hall de monos.—A las 10 1/2.—El puñao de rosas.—A las 11 3/4.—Las percheleras.

Cómico.—A las 6 1/2.—(Doble).—El diablo en coche (dos actos).—A las 10 3/4.—(Doble).—El diablo en coche (dos actos).

Corvantes.—A las 10.—(Fenicián).—Coba fina.—A las 11.—(Doble).—Sentullato.—Las hazañas de Juanillo el de Molares.

A las 6 1/2.—(Vermouth).—Las cosas de la vida (dos actos).

Prico.—A las 9 1/2.—El encanto de un vals. Estava.—A las 6.—Petit café.—A las 10 1/2.—Los husares del Kaiser.

Latina.—A las 5.—El fresco de Goya.—A las 6 1/4.—El príncipe celoso.—A las 7 1/2.—Las bromas.—A las 9.—Las capeas.—A las 10.—(Solas, al fin) (estreno).—A las 11 1/4.—El fresco de Goya.

Teatro Benavente.—(Plaza de Bilbao).—De 5 á 12 1/2.—Sesión continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

Los jueves y domingos matines infantiles con regalo de juguetes.

Trinon-Palace.—(Alcalá, 20).—Grandes secciones de cine artístico de 4 1/2 tarde á 10 3/4 noche.—A las 6 1/2.—(Gran gala).—Reunión de la aristocracia madrileña.—Exit to de «Picaro á picaro».—A las 9 1/4 y 11 3/4 de la noche.—Varietés: Belmonte y Panchó. The 4 mexicanos, los Chiment, Olimpia y las Argentinas.

IMPRESA DE «EL CORREO»

BOLSA

Cotización Oficial del 6 de Diciembre de 1912.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALOR NOMINAL, Desamortizado, Cambios de hoy, Pesetas nominales negociadas, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, Pesetas y pesetas oro, DESPUÉS DE LA HORA OFICIAL, BOLSA DE BARCELONA.

Patente de invención THOMAS ALVA EDISON

Núm. 27.274

BATERÍAS DE ACUMULACIÓN

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

Patente de invención THOMAS ALVA EDISON

Núm. 27.848

BATERÍAS DE ACUMULACIÓN

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

Patente de invención THOMAS ALVA EDISON

Núm. 31.110

FABRICACIÓN DE CEMENTO PORTLAND

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

PATENTE DE INVENCION

SOCIETE ANONYME REUNIE DE LAMPES A INCANDESCENCE ET D'ELECTRICITE

Núm. 42.137

PROCEDIMIENTO PARA DESCARBONIZAR FILAMENTOS DE TUNGSTENO QUE CONTENGAN CARBÓN Ó CARBURO

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

PATENTE DE INVENCION HUGO SACK

Núm. 44.492

PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR VIGAS EN FORMA DE I CON BRIDAS PARALELAS

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

Ibarra y Compañía

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE

Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martín Siemens. Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phœnix ó Broca para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones. Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fabricación especial de Hoja de lata. Cubos y baños galvanizados. Lateralía para fábricas de conservas. Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

ALIMENTACION Y SOBREALIMENTACION

POR

el Fosfo-cacao CALLMANN

Alimento vegetal único. Devuelve la fuerza y la energía. Reconstituyente por excelencia. Conveniente para todas las edades. EL FOSFO-CACAO CALLMANN es el solo alimento perfecto, reconstituyente, que da íntegra satisfacción en muchas condiciones exigidas por los médicos. Su uso diario está prescrito en todas las enfermedades agudas y crónicas, en que la base de alimentación juega un papel importante.

No hay mejor alimento

SU SABOR ES EXQUISITO

De venta en boticas y droguerías

YEOWARD BROTHERS

Exportadores de plátanos, tomates y patatas.

Comerciantes al por mayor de granos, materiales de empaque y guanos químicos. Vendedores de frutas de todas clases en las plazas inglesas de Londres, Liverpool y Glasgow. Direcciones: Yeoward Brothers, Harvey Buildings, James Street, Liverpool.—Item, Coven Garden, Londres.—Idem, New Bazaar, Glasgow.

Lista de vapores rápidos entre Liverpool, Liebo, Madeira ó Islas Canarias.—Salidas de Liverpool, todos los sábados. Llegadas á Lisboa, los miércoles. Salidas de Lisboa, para Las Palmas y Tenerife, los viernes. Salidas de las Palmas todos los sábados, directos para Liverpool.

Vapores: Ardenia, Afortunada, Agulla, Avocet, Avetoya. Estos vapores tienen buenas condiciones para carga y excelentes comodidades para pasajeros

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Subscription type and Price in Pesetas. Madrid, un mes: 1'50; Provincias, trimestre: 5; Id., id., por giro y comisionado: 5'50; Portugal, trimestre: 8; Extranjero, trimestre: 12.

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo, Giro postal ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

APARTADO DE CORREOS, NUM, 100

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Morel) y LISBOA (Trafaria)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa.

Glicerina. Acido nítrico. Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhídrido. Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el analisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

Aviso importante.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras á fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID,

VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

KERR STUART Y C.ª

1 y 2, BROAD STREET PLACE.—LONDRES

FABRICANTES DE LOCOMOTORAS

para vías estrechas y anchas, de toda clase de vagones, placas y puentes giratorios, cruces y cambios de vía, ruedas, ejes, etc.

Material fijo y móvil

para ferrocarriles económicos, tranvías, minas y de contratistas

TALLERES: STOKE-ON-TRENT

PIDA V. CATALOGO

que se envía gratis

Vermífugo

B. A. Fahnestock

Sin rival para el exterminio de las lombrices en niños y adultos. El legítimo de B. A. en uso durante más de 75 años, cada año adquiere más fama y popularidad.

Los síntomas ordinarios de lombrices son: picazón en la nariz y en el ano, crujidos de dientes, convulsiones, apetito voraz, etc.

Cuidado con los substitutos. Aceptase sólo el que lleva las iniciales B. A.

Preparado únicamente por B. A. Fahnestock Co., Pittsburgh, Pa., U. S. A.

La Confianza

¿Dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta: ¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Va en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar. Estos son los fundamentos que han dado á la

Preparación de Wampole

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los higados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrolla fuerte apetito y buena digestión y es infalible en Posturas—que sigue á las Fiebres, Tisis, Tos y Enfermedades Demacrantes. El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole no me es desconocida y el año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación.—Nadie sufre un desengaño con esta y bastará una botella para convencerse. De venta en todas las boticas.

Caspa, Canas, Calvicie,

La caspa, además de ser en sí una desagradable y molesta afección, es señal de debilidad y degeneración de la piel del cráneo y las raíces del cabello; condición que exige la aplicación de un tónico estimulante. Si se desoculta este síntoma, seguirá empeorando el estado del cabello, perderá su color y vigor naturales, aparecerán las canas, se pondrá seco y quebradizo, y caerá con profusión cada vez que se peine, produciéndose, en último lugar, la calvicie.

Este es el curso natural de la pérdida del cabello, que si se cesa sensible para el hombre, constituyéndose para la mujer una verdadera desgracia. Afortunadamente ofrece el TÓNICO ORIENTAL para el cabello, un medio seguro de evitar estas funestas consecuencias.

Desde que aparezca la caspa se aplicará el Tónico Oriental como está indicado en las instrucciones que acompañan al frasco, y quedará contenido el mal en su principio. Aun cuando no se haya tenido esta previsión, el mal está ya bien adelantado, ofrece esta delicosa y eficaz preparación el mejor medio de restaurar el cabello á su estado normal. El Tónico Oriental no es ni astringente ni pomada, pero posee todas las ventajas de estos populares astringentes, sin ninguna de sus desventajas.

Diálogo histórico

—¿Por qué se encuentra tan y tan sana Conchita? —Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estubo enferma casi próxima á espirar, pues su terrible dolencia era TISIS PULMONAR. Pero la vió una vecina el Pectoral la mandó y como mano de Santo á Conchita la sentó. —¿Y dónde se vende eso? —En las mejores farmacias. —Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias. —Para usarlo, con el fin de le darán las instrucciones, y no se deje timar, porque hay falsificaciones.

MARIN

GALEFACCION

rápida, cómoda, limpia, transportable y barata. Nuevos modelos de caloríferos de petróleo desde 10 pesetas, exclusivos de esta casa. Calientapiés, calentamanos, calentacamas, etc., de agua, alcohol, mariposa, electricidad, aceite y brasa, desde una peseta.

Utensilios de cocina irrompibles

de esta casa. Baterías completas, á 58 pesetas. Máquinas de hacer café, á 60 pesetas. Filtros para agua.

Precios fijos baratos

MARIN, 12, Plaza de Ferradores, 12, esquina á San Felipe Neri.

¡Ojo! Únicamente MARIN.

ACCESORIOS PARA Automóviles y bicicletas

Mestre y Battaglini

Piezas sueltas. Agencias exclusiva de los autos y bicicletas.

DIELTZ

para ciclos, con freno y rueda libre, marca TOPEUDO.

5, rue Brunel, París

Dirección telegráfica: MESTRE

VIVIFICACION

de los órganos vitales por medio de los extractos de plantas medicinales.

Organismo débil. — Sereno. — Digestivos. — Dispepsia. — Anemia. — Debilidad. — Inapetencia. — Insomnio. — Nerviosismo. — Estrabismo. — Cataratas. — Glaucoma. — Miopía. — Hipermetropía. — Presbicia. — Estrabismo. — Cataratas. — Glaucoma. — Miopía. — Hipermetropía. — Presbicia.

El otro. — Posada, que el cuerpo, es sintomático de una verdad que el mundo de la vida ha perdido. La fuerza del siglo. — Diríase que el mundo de la vida ha perdido. La fuerza del siglo. — Diríase que el mundo de la vida ha perdido. La fuerza del siglo.

Hotel Savoy

NUEVA YORK

da Avenida, Esq. Calle

El más célebre y más

situado, con todas las

comodidades modernas.

500 cuartos

300 cuartos de baño

Restaurante. — Círculo

Salones de billar. —

Cuartos, desde \$ 2.50 por

Escríbase pidiendo

to ilustrado.

Higiene

Cuidados de la

Empleados de la

Elisav. Polos y

destinados á las

REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS

de la Abadía de San

de) Francia.

Se hallan en todas las

farmacias, droguerías y

guarías del mundo.

L

A FLOR DE

de Knorr se

por su perfecta

tilidad y por su

posición tan

en protuberancia

á la formación

de los huesos.

Para los niños

mejor y más eficaz

fortificantes para

leche. A los niños

de un mago delocada,

grandes servicios.

De venta en

establecimientos.

Trabajos de fundición

de los talleres de

Bandy Brothers

del Puerto de La

toda clase de

trabajos, á

precio reducido.